

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 055 DE 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – CENTRO DE SALUD MOTAVITA
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 02
LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA	9 de Abril de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días del 3 al 4 de Abril de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión del Coordinador del Grupo de procesos de Selección **JOSE DEL CARMEN OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, comisionado por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, – CENTRO DE SALUD MOTAVITA, Boyacá, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 055 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - CENTRO DE SALUD MOTAVITA, Boyacá, procedió a revisar y verificar, una a una, las veintiocho (28) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE - CENTRO DE SALUD MOTAVITA, Boyacá, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

**ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS,
SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:**

- a. El Convenio Interadministrativo Específico No. 055 firmado entre la ESE - CENTRO DE SALUD MOTAVITA, Boyacá, tiene fecha 6 de Marzo de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – CENTRO DE SALUD MOTAVITA, Boyacá, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- *Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.*
 - *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.*
 - *Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.*
 - *Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.*
 - *Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.*
 - *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*
2. El cumplimiento de los requisitos del cargo, estipulados en el Acuerdo 003 del 29 de Diciembre de 2009, Estos son:

- Acreditar título profesional en cualquier disciplina del área de la salud, otorgado por una Institución Universitaria debidamente acreditada.

- Un (1) año de experiencia en el área de la salud debidamente certificada.

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las veintiocho (28) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Veintisiete (27) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – CENTRO DE SALUD MOTAVITA, Boyacá.
- ✓ Una (01) Hoja de Vida NO cumplió con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO es ADMITIDO** en el proceso de selección de Gerente de la ESE CENTRO DE SALUD MOTAVITA, Boyacá.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1

LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	LUZ ELENA PEREZ QUIÑONES	52439435
2	MARIA ISABEL VEGA CARVAJAL	40029227
3	GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA	46678908
4	DINA ROCIO VARGAS PARADA	23966636
5	JAIME ENRIQUE MENSOZA GONZALEZ	79574711
6	LIDY JANETH FIGUEROA MORENO	23497153
7	CLAUDIA PATRICIA CELY ANDRADE	63362407
8	LUIS JAIME AMAYA GUEVARA	79381277
9	ANA MARIA MUÑOZ GUEVARA	46453623
10	JAIRO ARTURO CAMARGO HERNANDEZ	74323176
11	LAURA XIMENA RAMIREZ LOPEZ	1018420344
12	LINA ROCIO SANDOVAL VILLAMIZAR	38369620
13	JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ	7164020
14	CLAUDIA PATRICA MACIAS GRANADOS	46374047
15	GLORIA ALEXANDRA LEON ROSSO	52422680
16	MARIA ISABEL GOMEZ MEDINA	23497612
17	ANA YAMILE SOCHA RANGEL	40020722
18	NORMA PATRICIA CADERON MEJIA	28366291
19	JAIME HERNANDO RINCON CORREA	7218036
20	DAVID JACINTO MONTERO CRUZ	6776459
21	NELSY PATRICA VELASQUEZ CALDERON	53067258
22	ASTRID XIMENA ALARCON SIACHOQUE	40043350
23	JOHANA REYES SUAREZ	33366346
24	GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ	7160231
25	MARIA EUGENIA MONTEJO PAEZ	40041650
26	LENIN MOSQUERA CAMARGO	7173756
27	CLAUDIA MARGARITA BARON RIVEROS	40033402

Cuadro No. 2

LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	JAVIER AUGUSTO BARON VELANDIA	6771993	NO PRESENTA LA DECLARACION DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.

A los inscritos ADMITIDOS, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – CENTRO DE SALUD MOTAVITA, Boyacá. Es decir el día 16 de Abril de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Carretera Central del Norte – Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 16 de Abril de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 6 p.m, el día 17 de Abril de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 6 p.m., en los auditorios de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Motavita, Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de Abril de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA
 C.C No. 19.066.818 de Bogotá
 Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC